

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 095

Fecha Estado: 15-JUNIO-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420170041100	Divisorios	RUBEN DARIO GONZALEZ RODRIGUEZ	MARIA GUDIELA RODRIGUEZ ATEHORTUA	Auto pone en conocimiento Requiere Avalúo previo remate.	14/06/2022		
05001400302420170113500	Verbal Sumario	PANCOMERCIO S.A.	LINA MARIA ZULUAGA RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Requiere arancel judicial previo desarchivo.	14/06/2022		
05001400302420180124700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JORGE IVAN GÓMEZ BETANCUR	BANCO DE BOGOTÁ	Auto pone en conocimiento Incorpora, requiere al liquidador.	14/06/2022		
05001400302420190024500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	HUGO ALVARO SALDARRIAGA MORA	YOLANDA ARENAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 08 de junio de la presente anualidad.	14/06/2022		
05001400302420190128400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS ALBERTO BERRIO MONTOYA	Auto pone en conocimiento Incorpora sin tramite.	14/06/2022		
05001400302420210019300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JAIRO GUILLERMO CACERES QUIJANO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada el pasado 09 de junio hogaño por parte de la ORIP de Bogotá Zona Centro.	14/06/2022		
05001400302420210084100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JHONNATAN NAVALES LOPEZ	BANCO POPULAR	Auto pone en conocimiento Incorpora y corre traslado	14/06/2022		
05001400302420210102700	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA	MONICA MARIA POSADA CORREA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 07 de junio de 2022 por medio del cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.	14/06/2022		
05001400302420210139300	Ejecutivo con Título Hipotecario	AURA ELENA CORREA ACEVEDO	EDGAR ALONSO CASTAÑO LOPEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de la medida cautelar decretada. No condena costas.	14/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210147600	Ejecutivo Singular	JOSE ORLANDO MONTOYA DIAZ	EDWIN YESID JIMENEZ EGUIS	Auto pone en conocimiento No convalida notificación, ordena emplazamiento.	14/06/2022		
05001400302420220007900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	DIEGO ARMANDO ARISTIZABAL ALZATE	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	14/06/2022		
05001400302420220007900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	DIEGO ARMANDO ARISTIZABAL ALZATE	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas, ordena oficiar.	14/06/2022		
05001400302420220008700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MELISSA SANCHEZ ACEVEDO	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A	Auto pone en conocimiento Requiere liquidador, ordena traslado.	14/06/2022		
05001400302420220016600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	MARITZA DE JESUS ECHEVERRI VELEZ	Auto ordena emplazamiento	14/06/2022		
05001400302420220042400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS MAXIBIENES LTDA	VALENTINA VELEZ MARULANDA	Sentencia de unica instancia Accede a las pretensiones.	14/06/2022		
05001400302420220043800	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ALEXANDRO RAMIREZ DUQUE	Auto pone en conocimiento Incorpora, ordena oficiar. Convalida notificación personal. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 291 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	14/06/2022		
05001400302420220044600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	BANNY KARINA MORENO RUIZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	14/06/2022		
05001400302420220044600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	BANNY KARINA MORENO RUIZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	14/06/2022		
05001400302420220048500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LUZ ESTELA RESTREPO GAVIRIA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuestaallegada el pasado 07 de junio hogaño por parte de Bancolombia. No convalida notificación, Se requiere a la parte actora en los términos del Art 291 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	14/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220057000	Ejecutivo Singular	DEPOSITOS MIRANDA LTDA.	LIBARDO ANTONIO URIBE FLOREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	14/06/2022		
05001400302420220058300	Ejecutivo Singular	OSCAR FERNANDO VELILLA CANO	MARTHA LUZ ELORZA TAPIAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	14/06/2022		
05001400302420220058800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	NATALY DUQUE CARMONA	BANCO PICHINCHA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/06/2022		
05001400302420220059300	Verbal	MARTHA ELENA ATEHORTUA RAMIREZ	ELKIN ARTURO MONTOYA CORTES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/06/2022		
05001400302420220060000	Amparo de Pobreza	SOL ALYADNA RASINES OSORIO	JUZGADO	Auto concede amparo de pobreza	14/06/2022		
05001400302420220060100	Verbal	CLAUDIO MANUEL ENSUNCHO MARQUEZ	CORVIDE	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/06/2022		
05001400302420220060400	Verbal Sumario	JHOAN LEONARDO CAMPOS ALVARADO	COOTRANS MALLAT	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/06/2022		
05001400302420220061600	Verbal	KELLY YURANY ZULUAGA URREA	JULIAN ESTEBAN INFANTE RICO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/06/2022		
05001400302420220062200	Ejecutivo Singular	ITAU CORP BANCA COLOMBIA SA	LUIS ALFONSO AMAYA GONZALEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/06/2022		
05001400302420220062400	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS MARIO CRIOLLO ACEVEDO	SAUL IGNACIO PELAEZ ARANGO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15-JUNIO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)